AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

No.- 2016 - 09 - 01 - 40 – P00036

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A. EN LA INTERPUESTA PERSONA DE SU GERENTE SEÑOR GALO FERNANDO E BARREZUETA CRESPO.----------

CUANTIA: $ 30.000,00----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **SIETE** días del mes de **ENERO** del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO LUIS CARLOS ÁVILA STAGG, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece la siguiente persona: **Uno.-** El señor **GALO FERNANDO E BARREZUETA CRESPO** en su calidad de GERENTE de LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A., calidad que acredita con el nombramiento debidamente otorgado a su favor y que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento.- **Dos.-** El señor **JOFFRE NORBERTO LOPEZ RIVERA** en su calidad de PRESIDENTE de LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A., calidad que acredita con el nombramiento debidamente otorgado a su favor y que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, médicos, domiciliados en ésta ciudad de Guayaquil, hábiles para obligarse y contratar. Bien instruidos sobre el objeto y resultados de la presente Escritura Pública de aumento de capital suscrito y autorizado y reforma de estatuto, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta, cuyo tenor es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una en virtud de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento la siguiente persona: **Uno. Uno.-** El señor **GALO FERNANDO E BARREZUETA CRESPO** en su calidad de GERENTE de

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A., calidad que acredita con el nombramiento debidamente otorgado a su favor y que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento, estando debidamente autorizado para la celebración de este acto de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el doce de noviembre del año dos mil quince, cuya acta se adjunta como documento habilitante.- **Uno. Dos.-** El señor **JOFFRE NORBERTO LOPEZ RIVERA** en su calidad de PRESIDENTE de LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A., calidad que acredita con el nombramiento debidamente otorgado a su favor y que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO. a)** LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A., se consituyó mediante Escritura Pública de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de septiembre del año mil novecientos noventa y tres. **b)** La COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A. aumentó su capital según consta en la Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrito en el Registro Mercantil el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco. **c)** La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A., resolvió aumentar el capital en sesión celebrada el once de diciembre del dos mil doce, en CIENTO ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES, quedando por tanto el capital suscrito y pagado de la misma en CIENTO CATORCE MIL SEISCEINTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento catorce mil seiscientos veinticuatro acciones de UN DÓLAR cada una y la consiguiente Reforma de Estatutos de la misma. **d)** La junta General Extraordinaria de Accionistas de LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A., reunida el once de diciembre del año dos mil doce , resolvió aumentar el capital a CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **DOS. DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el el doce de noviembre del año dos mil quince, resolvió

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

por unanimidad de votos lo siguiente; **DOS. DOS. UNO.-** Aumentar el capital social suscrito de la compañía en la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 30.000,00) dividido en treinta mil acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América. **DOS. DOS. DOS.-** Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía que trata sobre el Capital Autorizado y el Capital Suscrito. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos los señores **GALO FERNANDO E BARREZUETA CRESPO** en su calidad de GERENTE de LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A., y, el señor **JOFFRE NORBERTO LOPEZ RIVERA** en su calidad de PRESIDENTE de LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A., DECLARAN BAJO JURAMENTO lo siguiente: **TRES. UNO.-** Que se aumenta el capital suscrito de la compañía DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A., a la suma de ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro dividido en ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro acciones de un Dólar cada una.- **TRES. DOS.-** Que se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: "***ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.-*** *El capital social suscrito y pagado de la compañía es de* ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro dólares de Estados Unidos de América dividido en ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro acciones de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno al ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro inclusive. Los títulos de Acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General, cada título puede contener una o más acciones. En lo que se refiere a la propiedad, pérdida y anulación de títulos de acciones, regirán las disposiciones pertinentes a la Ley de Compañías. La Junta aprobó por unaminidad de los accionistas presentes la reforma del Estatuto una vez sea suscrito y pagado en la forma que se lo ha resuelto y se haya cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías.- **CLAÚSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Los señores **GALO FERNANDO E BARREZUETA CRESPO** en su calidad de GERENTE de LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A., y, el señor **JOFFRE NORBERTO LOPEZ RIVERA** en su calidad de PRESIDENTE de LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A.,

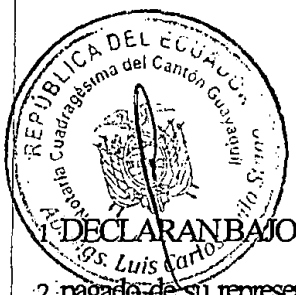

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DECLARAN BAJO JURAMENTO lo siguiente: **Cuatro.Uno.-** Que el aumento de capital social suscrito y pagado de su representada al término del plazo establecido por la junta de accionistas el Gerente General suscribirá un informe con el anexo de los pagos y el cuadro de la conformación del capital social con los porcentajes de participación de cada uno de los accionistas. Tal como consta en el punto uno del orden del día del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha doce de noviembre del dos mil quince.- **Cuatro.Dos.-** Que toda reforma al Estatuto Social de su representada expresado en la presente escritura, ha sido debidamente acordada y aceptada por los accionistas de la compañía a razón de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha doce de noviembre del dos mil quince. **Cuatro.Tres.-** Que a la presente fecha, la Compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; y que no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **Cuatro.Cuatro.-** Que el señor **GALO FERNANDO E BARREZUETA CRESPO** queda autorizado para realizar todos los trámites conducentes obtener la legalización e inscripción de este instrumento.- **ANEXO 1. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE: UNO: AVALOS ZUÑIGA MARIA JUDITH,** al dieciséis de diciembre del dos mil quince no ha respondido a las comunicaciones por escrito, ni a la publicación de diario EXPRESO el lunes dieciséis de noviembre del dos mil quince, del aviso de derecho preferente para los accionistas que no acudieron a la Junta General de Accionistas el dia jueves doce de noviembre del dos mil quince; **DOS: BARRAGAN REQUENA BOLIVAR,** realizo los pagos en numerario por el valor de treinta y ocho acciones el doce de noviembre del dos mil quince, por el valor de ciento cuarenta y tres acciones el dieciséis de diciembre del dos mil quince y por el valor de trecientas veinticinco acciones el dieciocho de diciembre del dos mil quince, totalizando quinientas seis acciones. **TRES: BARREZUETA CRESPO GALO,** realizo los pagos en numerario por el valor de mil acciones el veinte de noviembre del dos mil quince, por el valor de setecientas sesenta y una acciones el catorce de diciembre del dos mil quince, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el diecisiete de diciembre del dos mil quince y por el valor de trescientas veinte y cuatro acciones el dieciocho de diciembre del dos mil quince, totalizando dos mil doscientas veinte y nueve acciones; **CUATRO: CACERES AVALOS HERNAN,** al dieciséis de diciembre del dos mil quince no ha respondido a las comunicaciones por escrito, ni a la publicación en el diario EXPRESO el lunes dieciséis de noviembre del dos mil quince, del aviso de derecho preferente para los accionistas que no acudieron a la Junta

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

General de Accionistas el dia jueves doce de diciembre del dos mil quince; **CINCO: CEVALLOS VELEZ CARLOS**, realizo los pagos en numerario por el valor de dos mil ochocientos cinco acciones el catorce de diciembre del dos mil quince, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el dieciséis de diciembre del dos mil quince y por el valor de trescientas veinte cuatro acciones el veintiuno de diciembre del dos mil quince, totalizando tres mil doscientas setenta y tres acciones; **SEIS: LOPEZ RIVERA JOFFRE**, realizo los pagos en numerario por el valor de tres mil seiscientos cincuenta y nueve acciones el siete de diciembre del dos mil quince, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el diecisiete de diciembre del dos mil quince y por el valor de trescientos veinte y cuatro acciones el dieciocho de diciembre del dos mil quince, totalizando cuatro mil ciento veinte y siete acciones; **SIETE: PRADO SEMINARIO CARLOS**, realizo los pagos en numerario por el valor de mil cuatrocientas veinte acciones el diecisiete de noviembre delo dos mil quince, por el valor de cientonoventa y seis acciones el dos de diciembre del dos mil quince, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el diecisiete de diciembre del dos mil quince y por el valor de trescientas veinte y cuatro acciones el dieciocho de diciembre del dos mil quince, totalizando dos mil ochenta y cuatro acciones; **OCHO: RONQUILLO SALTOS LOIRA**, realizo los pagos en numerario por el valor de setecientas tres acciones el veintiséis de noviembre del dos mil quince, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el dieciséis de diciembre del dos mil quince y por el valor de trescientas veinte y cinco acciones el veinteuno de diciembre del dos mil quince, totalizando mil ciento setenta y dos acciones; **NUEVE: SILVA CHACON FERNANDO**, realizo los pagos numerario por el valor de doscientas noventa acciones el dos de diciembre del dos mil quince, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el diecisiete de diciembre del dos mil quince y por el valor de trescientas veinte y cinco acciones el dieciocho de diciembre del dos mil quince, totalizando setecientas cincuenta y nueve acciones; **DIEZ: VARGAS RENTERIA GERMAN**, realizo los pagos en numerario por el valor de ochocientas acciones el diecinueve de noviembre del dos mil quince, por el valor de ochocientas acciones el veinticinco de noviembre del dos mil quince, por el valor de ochocientas cincuenta y dos acciones el catorce de diciembre del dos mil quince, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el dieciséis de diciembre del dos mil quince y por el valor de trescientas veinte y cuatro acciones el dieciocho de diciembre del dos mil quince, totalizando dos mil novecientas veinte acciones; **ONCE: ZABALA VILLACIS GONZALO**, al dieciséis de diciembre del dos mil quince no ha respondido a las comunicaicones por escrito, ni a la publicación en el diario EXPRESO el lunes dieciséis de noviembre del dos mil quince, del aviso de

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

derecho preferente para los accionistas que no acudieron a la Junta General de Acionistas el dia jueves doce de noviembre del dos mil quince; **DOCE: ZAMBRANO RODRIGUEZ WILTER**, al diecisiete de diciembre del dos mil quince no ha cancelado las acciones ni ejercido su derecho preferente por lo que las acciones correspondientes fueron puestas a consideracion de los demás accionistas. Pagadas diecisiete mil setenta acciones por parte de los accionistas de la compañía, se procede a cancelar las acreencias con doce mil novecientas treinta acciones nominativas de un dólar cada acción, acorde a la resolucion de la Junta General de Accionistas, celebrada el doce de noviembre del dos mil quince que en el primer punto del orden del dia aprobó por unanimidad de los presentes que una vezs que haya pasado el tiempo de los accionistas para ejercer sus derechos preferente, se procede a cancelar acreencias de la compañía con acciones nominativas de un dólar por acción a las siguientes personas: UNO. ALARCON TULES GLADYS, cuatro mil seiscientas sesenta acciones; DOS. POLIT ZAMBRANO ANA LUISA, mil quinientas acciones; TRES. UGALDE BOLAÑOS ELIO NEY, cinco mil setecientas setenta acciones; CUATRO. VILLACIS INFANTE OSCAR ALBERTO, mil acciones. **Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública, (firma) ABOGADA MARIA AUXILIADORA RAMIREZ BELTRAN. REGISTRO C.A.G.: CINCO TRES CINCO UNO .-** Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública a los comparecientes, estos la aprueban conmigo el Notario en un solo acto.-

p. LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A.
RUC: 0991281282001

JOFFRE NORBERTO LOPEZ RIVERA
PRESIDENTE
C.C.: 090266370-7
C.V.: EXONERADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima del Cantón Guayaquil
Luis Carlos

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Noviembre del dos mil quince, siendo las diecisiete horas, en la sala de sesiones de la Clínica Politzer, ubicada en la Ciudadela Albatros Calle Flamingo y Miguel H. Alcívar, ubicada en el solar 15 de la manzana seis en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Integración e Investigación en Otorrinolaringología **POLITZER S. A.,** con la asistencia de los siguientes accionistas:

1.- Bolívar Barragán Requena, propietario de doscientas cincuenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento;

2.- Galo Fernando Barrezueta Crespo, propietario de Once mil sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento;

3.- Carlos Cevallos Vélez, propietario de Diecinueve mil ciento veintitrés acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento;

4.- Joffre López Rivera, propietario de Dieciocho mil doscientos sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento;

5.- Carlos Julio Prado Seminario, propietario de Once mil doscientos cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento;

6.- Germán Vargas Rentería, propietario de Diecinueve mil cuatrocientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento;

7.- Loira Ronquillo Saltos, propietaria de Cinco mil ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento;

8.- Wilter Zambrano Rodríguez, propietario de Diecinueve mil cuatrocientas setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento;

Por decisión de los accionistas, participan en la Junta General el Gerente Administrativo Ing. Oscar Sabando Bermúdez, y el Comisario de la Compañía el Eco. Jorge Correa.

Por encontrarse reunido el noventa con setenta y dos por ciento del capital suscrito y pagado, de ciento catorce mil seiscientos veinticuatro dólares; divididas en ciento catorce mil seiscientos veinticuatro acciones de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor Dr. Joffre Norberto López Rivera en su calidad de Presidente, y como Secretario el Dr. Galo Fernando Barrezueta Crespo, Gerente de la compañía, quien para efectos de dejar constancia del quórum para la celebración de la junta, procede a elaborar el listados de los accionistas asistentes, del número y clase de acciones que poseen, así como los votos a los que tienen derecho, el cual conjuntamente con el Presidente de la Junta se incorpora al acta.

El presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se de lectura de la convocatoria publicada por la prensa en el Diario el Telégrafo el 29 de Octubre del 2015, la misma que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores Accionistas de la **COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A.**, a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación de la forma de pago del Aumento de capital;
2.- Reforma del Estatuto Social;
3.- Autorización al Gerente General para que suscriba la escritura de Reforma de Estatuto; y
4.- Varios

Fecha de Convocatoria: jueves 12 de noviembre del 2015
Hora: 17h00
Lugar: Clínica Politzer, Auditorio Dr. Raúl Cáceres. Ciudadela Albatros Calle Miguel H. Alcívar y Flamingo, manzana 6, solar #15.
Se ha invitado personalmente al Comisario de la compañía.
Guayaquil, 26 de octubre del 2015

DR. JOFFRE LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE

Hasta aquí la convocatoria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Quadragésima del Cantón Guayaquil
Mgs. Luis Cordes Avilés
Notario Stagg

ANEXO 1. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

GUAYAQUIL, 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. **AVALOS ZUÑIGA MARIA JUDITH**, al 16 de diciembre del 2015 no ha respondido a las comunicaciones por escrito, ni a la publicación en el diario EXPRESO el lunes 16 de noviembre del 2015, del aviso de derecho preferente para los accionistas que no acudieron a la Junta General de Accionistas el día jueves 12 de noviembre del 2015.
2. **BARRAGAN REQUENA BOLIVAR**, realizó los pagos en numerario por el valor de treinta y ocho acciones el 12 de noviembre del 2015, por el valor de ciento cuarenta y tres acciones el 16 de diciembre del 2015 y por el valor de trecientas veinticinco acciones el 18 de diciembre del 2015, totalizando quinientas seis acciones.
3. **BARREZUETA CRESPO GALO**, realizó los pagos en numerario por el valor de mil acciones el 20 de noviembre del 2015, por el valor de setecientas sesenta y una acciones el 14 de diciembre del 2015, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el 17 de diciembre del 2015 y por el valor de trecientas veinte y cuatro acciones el 18 de diciembre del 2015, totalizando dos mil doscientas veinte y nueve acciones.
4. **CACERES AVALOS HERNAN**, al 16 de diciembre del 2015 no ha respondido a las comunicaciones por escrito, ni a la publicación en el diario EXPRESO el lunes 16 de noviembre del 2015, del aviso de derecho preferente para los accionistas que no acudieron a la Junta General de Accionistas el día jueves 12 de noviembre del 2015.
5. **CEVALLOS VELEZ CARLOS**, realizó los pagos en numerario por el valor de dos mil ochocientas cinco acciones el 14 de diciembre del 2015, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el 16 de diciembre del 2015 y por el valor de trecientas veinte y cuatro acciones el 21 de diciembre del 2015, totalizando tres mil doscientas setenta y tres acciones.
6. **LOPEZ RIVERA JOFFRE**, realizó los pagos en numerario por el valor de tres mil seiscientos cincuenta y nueve acciones el 7 de diciembre del 2015, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el 17 de diciembre del 2015 y por el valor de trecientas veinte y cuatro acciones el 18 de diciembre del 2015, totalizando cuatro mil ciento veinte y siete acciones.
7. **PRADO SEMINARIO CARLOS**, realizó los pagos en numerario por el valor de mil cuatrocientas veinte acciones el 17 de noviembre del 2015, por el valor de ciento noventa y seis acciones el 2 de diciembre del 2015, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el 17 de diciembre del 2015 y por el valor de trecientas veinte y cuatro acciones el 18 de diciembre del 2015, totalizando dos mil ochenta y cuatro acciones.
8. **RONQUILLO SALTOS LOIRA**, realizó los pagos en numerario por el valor de setecientas tres acciones el 26 de noviembre del 2015, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el 16 de diciembre del 2015 y por el valor de trecientas veinte y cinco acciones el 21 de diciembre del 2015, totalizando mil ciento setenta y dos acciones.
9. **SILVA CHACON FERNANDO**, realizó los pagos en numerario por el valor de doscientas noventa acciones el 2 de diciembre del 2015, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el 17 de diciembre del 2015 y por el valor de trecientas veinte y cinco acciones el 18 de diciembre del 2015, totalizando setecientas cincuenta y nueve acciones.
10. **VARGAS RENTERIA GERMAN**, realizó los pagos en numerario por el valor de ochocientas acciones el 19 de noviembre del 2015, por el valor de ochocientas acciones el 25 de noviembre del 2015, por el valor de ochocientas cincuenta y dos acciones el 14 de diciembre del 2015, por el valor de ciento cuarenta y cuatro acciones el 16 de diciembre del 2015 y por el valor de trecientas veinte y cuatro acciones el 18 de diciembre del 2015, totalizando dos mil novecientas veinte acciones.

Se procede a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día.

Conocimiento y aprobación de la forma de pago del Aumento de capital

El Gerente General propone que se aumente el capital suscrito y pagado en la suma de treinta mil dólares de Estados Unidos de América divídas en treinta mil acciones de un dólar cada una.

El Gerente General presenta el cuadro del aporte individual de cada accionista de acuerdo a su porcentaje de participación en el paquete accionario

	ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	Porcentaje de PARTICIPACION	AUMENTO	NUEVO CAPITAL PAGADO	NUEVO % DE PARTICIPACION
1	AVALOS ZUÑIGA MARIA JUDITH	$ 2,627.00	2.29%	$ 688.00	$ 3,315.00	2.29%
2	BARRAGAN REQUENA BOLIVAR	$ 255.00	0.22%	$ 67.00	$ 322.00	0.22%
3	BARREZUETA CRESPO GALO	$ 11,060.00	9.65%	$ 2,895.00	$ 13,955.00	9.65%
4	CACERES AVALOS HERNAN	$ 2,628.00	2.29%	$ 688.00	$ 3,316.00	2.29%
5	CEVALLOS VELEZ CARLOS	$ 19,123.00	16.68%	$ 5,005.00	$ 24,128.00	16.68%
6	LOPEZ RIVERA JOFFRE	$ 18,269.00	15.94%	$ 4,781.00	$ 23,050.00	15.94%
7	PRADO SEMINARIO CARLOS	$ 11,205.00	9.78%	$ 2,933.00	$ 14,138.00	9.78%
8	RONQUILLO SALTOS LOIRA	$ 5,125.00	4.47%	$ 1,341.00	$ 6,466.00	4.47%
9	SILVA CHACON FERNANDO	$ 1,944.00	1.70%	$ 509.00	$ 2,453.00	1.70%
10	VARGAS RENTERIA GERMAN	$ 19,476.00	16.99%	$ 5,097.00	$ 24,573.00	16.99%
11	ZABALA VILLACIS GONZALO	$ 3,436.00	3.00%	$ 899.00	$ 4,335.00	3.00%
12	ZAMBRANO RODRIGUEZ WILTER	$ 19,476.00	16.99%	$ 5,097.00	$ 24,573.00	16.99%
	TOTAL ACCIONISTAS	**$ 114,624.00**	**100.00%**	**$ 30,000.00**	**$ 144,624.00**	**100.00%**

Toma la palabra el Dr. Bolívar Barragán Requena y comunica que ejercerá su derecho preferente solo por treinta y ocho acciones, y que renuncia a su derecho preferente de las otras veintinueve acciones que le corresponde.

Toma la palabra el Dr. Galo Barrezueta Crespo y comunica que ejercerá su derecho preferente solo por mil setecientas sesenta y un acciones, y que renuncia a su derecho preferente de las otras mil ciento treinta y cuatro acciones que le corresponde.

Toma la palabra el Dr. Carlos Cevallos Vélez y comunica que ejercerá su derecho preferente solo por dos mil ochocientas cinco acciones, y que renuncia a su derecho preferente de las otras dos mil doscientas acciones que le corresponde.

Toma la palabra el Dr. Joffre López Rivera y comunica que ejercerá su derecho preferente solo por tres mil seiscientos cincuenta y nueve acciones, y que renuncia a su derecho preferente de las otras mil ciento veintidós acciones que le corresponde.

Toma la palabra el Dr. Carlos Prado Seminario y comunica que ejercerá su derecho preferente solo por mil seiscientas dieciséis acciones, y que renuncia a su derecho preferente de las otras mil trescientas diecisiete acciones que le corresponde.

Toma la palabra la Dra. Loira Ronquillo Saltos y comunica que ejercerá su derecho preferente solo por setecientas tres acciones, y que renuncia a su derecho preferente de las otras seiscientas treinta y ocho acciones que le corresponde.

Toma la palabra el Dr. German Vargas Rentería y comunica que ejercerá su derecho preferente solo por dos mil cuatrocientas cincuenta y dos acciones, y que renuncia a su derecho preferente de las otras dos mil seiscientos cuarenta y cinco acciones que le corresponde.

Toma la palabra el Dr. Wilter Zambrano Rodriguez y comunica que ejercerá su derecho preferente solo por dos mil cuatrocientas cincuenta y dos acciones, y que renuncia a su derecho preferente de las otras dos mil seiscientos cuarenta y cinco acciones que le corresponde.

El Gerente General informa a la sala que solo han suscrito 15486 acciones por lo que existe un remanente de las acciones disponible, por lo que mociona que una vez que haya pasado el aviso de derecho preferente de suscribir las acciones de los accionistas que no han asistido a la junta se cancele acreencias de la compañía con las acciones no suscrita.

A continuación se presenta el detalle por doctor de los valores prestados a la compañía que están debidamente soportados y justificados en los archivos y registros contables de la compañía desde el año 2008:

1	ALARCON TULES GLADYS	$ 4,660.00
2	POLIT ZAMBRANO ANA LUISA	$ 1,500.00
3	UGALDE BOLANOS ELIO NEY	$ 5,770.00
4	VILLACIS INFANTE OSCAR	$ 1,000.00
	TOTAL ACCREEDORES	**$ 12,930.00**

La moción es aceptada por unanimidad de la sala

Con la finalidad que los valores del aumento sean proporcionales al porcentaje que tiene cada uno de los accionistas en la compañía, se ha considerado que los accionistas que no han asistido, se los notifique por la prensa, a fin de que ejerzan su derecho preferente a suscribir las acciones dentro del plazo de treinta días constados desde la fecha de la publicación, de acuerdo a lo estipulado en la ley de compañías.

Se comunica a los accionistas presentes que deben cancelar el valor en la oficina de la administración hasta el lunes 14 de diciembre 2015, caso contrario El Gerente General comunicara a los miembros de la junta de accionistas que existen acciones remanentes para que sean suscritas y pagadas por otro accionista. Al término del plazo establecido por la junta de accionista el Gerente General suscribirá un informe con el anexo de los pagos y el cuadro de la conformación del capital social con los porcentajes de participación de cada uno de los accionistas. **LO CUAL ES ACEPTADO POR UNAMINIDAD POR TODA LA SALA.**

Se procede a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día:
Reforma del Estatuto Social.

El presidente propone a la sala en vista del informe presentado, se reforme el Estatuto Social en el Artículo Cuarto, por lo que el Artículo Cuarto dirá:

ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía es de ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro dólares de Estados Unidos de América dividido en dividido en ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro acciones de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno al ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro inclusive. Los títulos de Acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General, cada título puede contener una o más acciones. En lo que se refiere a la propiedad, perdida y anulación de títulos de acciones, regirán las disposiciones pertinentes a la Ley de Compañías.

La junta aprueba por unanimidad de los accionistas presentes la reforma del Estatuto una vez sea suscrito y pagado en la forma que se lo ha resuelto y se haya cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden día.
Autorización al Gerente General para que suscriba la escritura de Reforma de Estatuto.

Una vez que se haya cumplido con los requisitos contemplados en la Ley de Compañías, para el aumento de Capital y Reforma del Estatuto, la Junta General de Accionistas autoriza al Dr. Galo Fernando Barrezueta Crespo en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que eleve a escritura pública el aumento de capital y la consiguiente Reforma del Estatuto Social, formule las declaraciones y realice todas las diligencias que sean menester para la aprobación y registro del aumento de capital aprobado, su suscripción y forma de pago.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima del Cantón Guayaquil
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg

Se procede a tratar el cuarto punto del Orden día.
Varios.

El Gerente General mociona que al Dr. Rodolfo Pérez Mariscal acreedor de la compañía desde mayo del 2008 por el monto de mil dólares de los Estados Unidos de América y la Dra. Fátima Celina López Ochoa acreedora de la compañía desde mayo del 2008 por el monto de mil dólares de los Estados Unidos de América, se les cancele los intereses de Ley de acuerdo a la tasa referencial del Banco Central del Ecuador hasta la fecha que la deuda sea pagada o haya sido pagada.

LA MOCION ES APROBADA POR UNANIMIDAD. Se notificara al Gerente Administrativo para que realice los registros contables pertinentes y cancele la deuda al Dr. Rodolfo Pérez Mariscal y a la Dra. Fátima López Ochoa.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para proceder a la elaboración y redacción de la presente Acta, y cumplida la redacción se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes por lo cual se procedió a su lectura y fue aprobada el Acta, por unanimidad. Y, declarando concluida la reunión, para cuya constancia firman todos los asistentes, lo que certifica el Secretario, siendo las diecinueve horas del doce de noviembre del 2015

Carlos Prado Seminario
Accionista

Carlos Cevallos Vélez
Accionista

Wilter Zambrano Rodríguez
Accionista

Loira Ronquillo Saltos
Vicepresidenta-Accionista

Bolívar Barragán Requena
Accionista

German Vargas Rentería
Accionista

CLÍNICA POLITZER OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGIA ESTÉTICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima del Cantón Guayaquil
Ab. Mgs. Luis Carlos Avilla Stagg

Galo F. Barrezueta Crespo
Gerente General- Accionista
Secretario

Joffre López Rivera
Presidente-Accionista

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO LO CERTIFICO.-

Guayaquil 22 de Diciembre del 2015

DR. GALO F. BARREZUETA CRESPO
SECRETARIO JUNTA ACCIONISTAS
POLITZER S.A.

11. **ZABALA VILLACIS GONZALO**, al 16 de diciembre del 2015 no ha respondido a las comunicaciones por escrito, ni a la publicación en el diario EXPRESO el lunes 16 de noviembre del 2015, del aviso de derecho preferente para los accionistas que no acudieron a la Junta General de Accionistas el día jueves 12 de noviembre del 2015.
12. **ZAMBRANO RODRIGUEZ WILTER**, al 17 de diciembre del 2015 no ha cancelado las acciones ni ejercido su derecho preferente por lo que las acciones correspondientes fueron puestas a consideración de los demás accionista.

Pagadas 17070 acciones por parte de los accionistas de la compañía, se procede a cancelar las acreencias con 12930 acciones nominativas de un dólar cada acción, acorde a la resolución de la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de noviembre del 2015 que en el primer punto del orden del día aprobó por unanimidad de los presentes que una vez que haya pasado el tiempo de los accionistas para ejercer su derecho preferente, se proceda a cancelar acreencias de la compañía con acciones nominativas de 1 dólar por acción a las siguientes personas:

1. **ALARCON TULES GLADYS**, cuatro mil seiscientas sesenta acciones
2. **POLIT ZAMBRANO ANA LUISA,** mil quinientas acciones.
3. **UGALDE BOLAÑOS ELIO NEY,** cinco mil setecientas setenta acciones.
4. **VILLACIS INFANTE OSCAR ALBERTO,** mil acciones.

A continuación el cuadro de capital social considerando los valores del aumento de capital.

AUMENTO DE CAPITAL						
	ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	% DE PARTICIPACION	PAGOS TOTALES	NUEVO CAPITAL PAGADO	NUEVO % DE PARTICIPACION
1	AVALOS ZUÑIGA MARIA JUDITH	$ 2,627.00	2.29%	$ 0.00	$ 2,627.00	1.82%
2	BARRAGAN REQUENA BOLIVAR	$ 255.00	0.22%	$ 506.00	$ 761.00	0.53%
3	BARREZUETA CRESPO GALO	$ 11,060.00	9.65%	$ 2,229.00	$ 13,289.00	9.19%
4	CACERES AVALOS HERNAN	$ 2,628.00	2.29%	$ 0.00	$ 2,628.00	1.82%
5	CEVALLOS VELEZ CARLOS	$ 19,123.00	16.68%	$ 3,273.00	$ 22,396.00	15.49%
6	LOPEZ RIVERA JOFFRE	$ 18,269.00	15.94%	$ 4,127.00	$ 22,396.00	15.49%
7	PRADO SEMINARIO CARLOS	$ 11,205.00	9.78%	$ 2,084.00	$ 13,289.00	9.19%
8	RONQUILLO SALTOS LOIRA	$ 5,125.00	4.47%	$ 1,172.00	$ 6,297.00	4.35%
9	SILVA CHACON FERNANDO	$ 1,944.00	1.70%	$ 759.00	$ 2,703.00	1.87%
10	VARGAS RENTERIA GERMAN	$ 19,476.00	16.99%	$ 2,920.00	$ 22,396.00	15.49%
11	ZABALA VILLACIS GONZALO	$ 3,436.00	3.00%	$ 0.00	$ 3,436.00	2.38%
12	ZAMBRANO RODRIGUEZ WILTER	$ 19,476.00	16.99%	$ 0.00	$ 19,476.00	13.47%
13	ALARCON TULES GLADYS	0905934791		$ 4,660.00	$ 4,660.00	3.22%
14	POLIT ZAMBRANO ANA LUISA	0908042465		$ 1,500.00	$ 1,500.00	1.04%
15	UGALDE BOLANOS ELIO NEY	0910640353O		$ 5,770.00	$ 5,770.00	3.99%
16	VILLACIS INFANTE OSCAR	0911598050		$ 1,000.00	$ 1,000.00	0.69%
	TOTAL ACCIONISTAS	$ 114,624.00	100.00%	$ 30,000.00	$ 144,624.00	100.00%

Galo F. Barrezueta Crespo
Gerente General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº090266370-7

APELLIDOS Y NOMBRES
LÓPEZ RIVERA
JOFFRE NORBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1948-06-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
RUTH ESTHER
GOMEZ PAREJA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
MEDICO

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NORBERTO LOPEZ COTAPO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IRENE RIVERA ESPINOZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2009-04-07
FECHA DE EXPIRACION
2019-04-07

DIRECTOR GENERAL

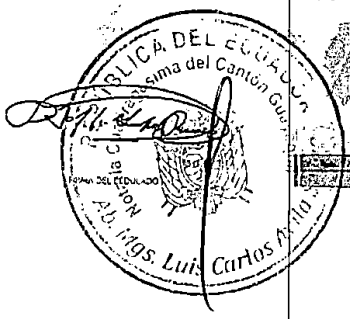

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CLÍNICA POLITZER
OTORRINOLARINGOLOGIA Y CIRUGIA ESTÉTICA

COMPAÑÍA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A.
CDLA. ALBATROS MIGUEL H. ALCIVAR Y FLAMINGO Mz. # 6 SOLAR # 15

Guayaquil, Abril 14 del 2015

Señor Doctor
Joffre Norberto López Rivera
Ciudad.

De mis Consideraciones:
Cumple informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A.**, celebrada el día de hoy. Tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Reemplaza en el cargo de presidente al DR. GALO BARREZUETA CRESPO.
En el ejercicio de sus funciones corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo decimo segundo del Estatuto Social. La representación legal, judicial de la Compañía la ejercen en forma conjunta el Gerente y el Presidente.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía autorizada el diez de marzo de mil novecientos noventa y tres, por la notaria Publica Vigésima quinta del cantón Guayaquil e inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres .

Mediante escritura Pública celebrado el uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se reformo el estatuto social y aumento el capital. Mediante escritura Pública celebrado el once de noviembre del dos mil catorce e inscrita el veinticuatro de noviembre del dos mil catorce. Se aumentó el capital y reformo su estatuto social.

Dr. Carlos Julio Prado Seminario
Secretario. AD-HOC

Guayaquil, a los catorce días del mes de Abril del 2015, a las 19:30, acepto el cargo como PRESIDENTE de la COMPAÑÌA DE INTEGRACION E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA "POLITZER" S.A. y tengo mi domicilio ubicado en la Cdla. La Garzota 1era Etapa Manzana 16 villa 17.

DR. JOFFRE NORBERTO LÒPEZ RIVERA
Nacionalidad: Ecuatoriano
Céd. Ciud. No 0902663707

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.966
FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **COMPAÑIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A.,** a favor de **JOFFRE NORBERTO LOPEZ RIVERA,** de fojas **16.593 a 16.595,** Registro de Nombramientos número **5.567.**

ORDEN: 19966

Guayaquil, 07 de mayo de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1140682

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima del Cantón Guayaquil
Ab. Mgs. Luis Carlos Avilés Stagg

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 090531145-2
BARREZUETA CRESPO GALO FERNANDO E
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE
14 JUNIO 1956
004- 0183 06375 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1956

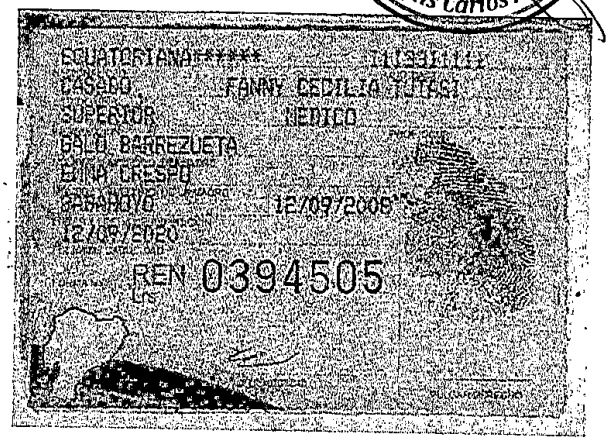
ECUATORIANA***** V333111143
CASADO FANNY CECILIA TUTASI
SUPERIOR MEDICO
GALO BARREZUETA
EDNA CRESPO
CARBOYO 12/09/2008
12/09/2020
REN 0394505

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0299 NÚMERO DE CERTIFICADO
0905311452 CÉDULA
BARREZUETA CRESPO GALO FERNANDO E

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI PARROQUIA
15 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO EN BLANCO

CLÍNICA POLITZER OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA ESTÉTICA

COMPAÑÍA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A.
CDLA. ALBATROS MIGUEL H. ALCIVAR Y FLAMINGO Mz. # 6 SOLAR # 15

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Cuadragésima del Cantón Guayaquil Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg

Guayaquil, Abril 14 del 2015

Señor Doctor
Galo Fernando Barrezueta Crespo
Ciudad.

De mis Consideraciones:
Cumple informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A.**, celebrada el día de hoy. Tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS.**

Reemplaza en el cargo de gerente al DR. CARLOS JULIO PRADO SEMINARIO.
En el ejercicio de sus funciones corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo decimo cuatro del Estatuto Social. La representación legal, judicial de la Compañía la ejercen en forma conjunta el Gerente y el Presidente.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía autorizada el diez de marzo de mil novecientos noventa y tres, por la notaria Publica Vigésima quinta del cantón Guayaquil e inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Mediante escritura Pública celebrado el uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se reformo el estatuto social y aumento el capital. Mediante escritura Pública celebrado el once de noviembre del dos mil catorce e inscrita el veinticuatro de noviembre del dos mil catorce. *Se aumentó el capital y reformo su estatuto social.*

Dr. Carlos Julio Prado Seminario
Secretario. AD-HOC

Guayaquil, a los catorce días del mes de Abril del 2015, a las 19:30, acepto el cargo como GERENTE de la COMPAÑÌA DE INTEGRACION E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA "POLITZER" S.A. y tengo mi domicilio ubicado en la Cdla. Urdenor 1 Manzana 108 villa 16.

DR. GALO FERNANDO BARREZUETA CRESPO
Nacionalidad: Ecuatoriano
Céd. Ciud. No 0905311452

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL — LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.967
FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:12:19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima del Cantón Guayaquil
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **COMPAÑIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A.,** a favor de **GALO FERNANDO BARREZUETA CRESPO,** de fojas **15.166 a 15.168,** Registro de Nombramientos número **5.089.**

ORDEN: 19967

Guayaquil, 27 de abril de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1131990

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima del Cantón Guayaquil
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg

NUMERO RUC:	**0991281282001**
RAZON SOCIAL:	**COMPANIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	CLINICA POLITZER
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	BARREZUETA CRESPO GALO FERNANDO E
CONTADOR:	TROYA CUBIÑA CAROLINA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/09/1993	**FEC. CONSTITUCION:**	07/09/1993
FEC. INSCRIPCION:	10/03/1994	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	19/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CLINICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Calle: MIGUEL H ALCIVAR Número: SOLAR 15 Intersección: FLAMINGO Manzana: 6-24F Referencia ubicación: DETRAS DE ANDRES BORBOR Telefono Trabajo: 042295303 Fax: 042511958 Email: info@clinicapolitzer.med.ec Celular: 0994424019 Web: WWW.CLINICAPOLITZER.MED.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/05/2015 11:25:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991281282001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 07/08/1983

NOMBRE COMERCIAL: CLINICA POLITZER **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CLINICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Calle: MIGUEL H ALCIVAR Número: SOLAR 15 Intersección: FLAMINGO Referencia: DETRAS DE ANDRES BORBOR Manzana: 6-24F Telefono Trabajo: 042295303 Fax: 042511958 Email: info@clinicapolitzer.med.ec Celular: 0994424019 Web: WWW.CLINICAPOLITZER.MED.EC

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Cuadragésima del Cantón Guayaquil Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen a su titular.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FUNCIONARIO SRTT SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/05/2015 11:25:15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima del Cantón Guayaquil
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg

AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A.

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía de Integración e Investigación en Otorrinolaringología POLITZER S.A. que la Junta General de Accionistas reunida el día jueves 12 de noviembre del 2015, acordó aumentar el capital suscrito en treinta mil 00/100 dólares de Estados Unidos de América dividido treinta mil acciones de un dólar cada una, que sean pagadas en efectivo, que los señores accionistas que no han asistido, tienen derecho preferente a suscribir en proporción a sus acciones. Este derecho lo ejercitarán dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso respectivo acuerdo de la junta general, salvo lo dispuesto en el artículo 175 de Ley de Compañías, de acuerdo lo dispone el artículo 181 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 13 de noviembre del 2015.

Dr. Galo F. Barrezueta Crespo
Gerente General

ESPACIO EN BLANCO

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

p. LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A.
RUC: 0991281282001

GALO FERNANDO E BARREZUETA CRESPO
GERENTE
C. C.: 090531145-2
C. V.: 001-0299

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE ---- Tercero ---- TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 40
GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000005309

20160901040P00036

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901040P00036

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2016, (9:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARREZUETA CRESPO GALO FERNANDO E	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905311452	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA POLITZER S.A. CON RUC: 0991281282001 EN SU CALIDAD DE GERENTE

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Cuadragésima del Cantón Guayaquil Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000005310

20160901040O00004

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901040O00004

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO LUIS CARLOS ÁVILA STAGG NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2016, (9:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y AUTORIZADO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
BARREZUETA CRESPO GALO FERNANDO E	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905311452

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GALO FERNANDO E BARREZUETA CRESPO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0905311452

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima del Cantón Guayaquil
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:815
FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **el aumento de capital suscrito y autorizado y la Reforma de Estatutos,** de **COMPAÑIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A.,** de fojas **6.268 a 6.291,** Registro Mercantil número **541. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 815

Guayaquil, 11 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1341185

Nady

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/FEB/2016 10:17:33 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 6289 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR MOYA

Expediente: 69448

RUC: 0991281282001

Razón social:

COMPANIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZ

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM,

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	97